



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: HOTEL HANGA ROA LTDA., POR "HOTEL HANGA ROA ECO VILLAGE"

280

RESOLUCIÓN EXENTA N° / 2014

VIÑA DEL MAR, 22 AGO 2014

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N° 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N° 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos" la Resolución TR. N° 169, de 30 de Abril de 2014 de Nombramiento de la Directora Regional de Turismo de Valparaíso, la Resolución Exenta N° 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N° 516 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador BUREAU VERITAS CERTIFICATION, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, HOTEL HANGA ROA LTDA., RUT: 76.281.470-6, por el establecimiento "HOTEL HANGA ROA ECO VILLAGE", ubicado en Av. Pont s/n, Hanga Roa en la Comuna de ISLA DE PASCUA, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase HOTEL, calificación 5 ESTRELLAS, bajo los requisitos de la norma técnica NCH 2912 OF.2012 con fecha de otorgamiento 02 DE JUNIO DE 2014 y con vigencia hasta el 01 DE JUNIO DE 2017.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a HOTEL HANGA ROA LTDA. RUT: 76.281.470-6, por el establecimiento "HOTEL HANGA ROA ECO VILLAGE", ubicado en Av. Pont s/n, Hanga Roa en la Comuna de ISLA DE PASCUA y se autoriza su uso hasta el 01 DE JUNIO DE 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLAUDIA ARAOS DONOSO
Directora Regional de Turismo (PT)
Región de Valparaíso

CAD/djr
Dirección Regional de Turismo, Región de Valparaíso
HOTEL HANGA ROA LTDA., POR "HOTEL HANGA ROA ECO VILLAGE"
Subdirección de Desarrollo